

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

08

## **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

DOY FESTIVE, he said, complimenting him on his service.

1000 2500 5000 10000 20000 50000 100000

que antecede. - Cuenca, 11 agosto de 1913. P. 209.

**AL. EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

#### **EXCELENTE**

QUE se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrita y reforma al estatuto social de la compañía "UNIDAD EDUCATIVA SANTANA "UNESA S.A.", otorgada el 8 de Agosto de 1997 ante el Notario Cuarto del cantón, Cuenca;

que se han cumplido los requerimientos legales;

crijo y refiere de esas funciones que: **UNIDAD EDUCATIVA SANTANA UNB**  
EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías  
SA S.A. oficinas de la Dirección General de MVA con fecha 26 de Septiembre de 1995.  
Resolución número 1000-95.

RESUELVE:

cos novaeque a serie. He campagna con lo spagnolo su in presen-

de Resogchicu, Cuenca, 14 de Agosto de 1993. El Registrador.  
**ARTICULO PRIMERO.** APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma al  
estatuto social de la compañía "UNIDAD EDUCATIVA SANTANA "UNESA S.A.", en los  
férminos constantes en la presente documentación.

**ARTICULO SEGUNDO.** — ~~DISPARO EN EL TERRAPEDER~~ Notario Cuarto del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la referida compañía, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, siendo en las copias de la escritura pública se aclararía la razón respectiva.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: a.) Inscriba en dicho Registro la referida escritura y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución; y, c) Siente en las copias de la escritura y Resolución que se acompañen las razones del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar de dicho periódico deberá entregarse a este Despacho.

**COMUNIQUESE:** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca.

13 AGO 1997

Dr Edgar Coello García  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CHUENCA**

DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Resolución  
que antecede. Cuenca, Agosto 14 de 1997.



Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nº 183 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de: **UNIDAD EDUCATIVA SANTANA UNE-SA S.A.** otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 14 DE AGOSTO DE 1997. EL REGISTRADOR.

Klees  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CUENCA



REGISTRO MERCANTIL  
CUENCA